Venecia, Antioquia. 5 de agosto de 2026

Señores
MUNICIPIO DE TITIRIBÍ
Alcaldía Municipal
Titiribí - Antioquia

ASUNTO: Propuesta económica de servicios para la formulación, evaluación, seguimiento y ejecución de los recursos del Sistema General de Regalías y la operación del Banco de Programas y Proyectos del municipio de Titiribí, Antioquia.

Los servicios ofertados se relacionan a continuación:

Reporte y cargue de Información en Plataformas MGA, PIIP, GESPROY – SGR, PIIP SGR, SPGR, SISPT y Avance PDM en Gestión transparente.

La propuesta contempla las siguientes acciones y procesos estratégicos.

PLATAFORMA	SOPORTE NORMATIVO	TARIFA MENSUAL
1. **MGA - Metodología general Ajustada** Apoyo en la compilación y formulación de proyectos de inversión. 2. **Plataforma PIIP - proyectos** Gestión de procesos de cargue de información y apoyo de tramite de viabilidad de proyectos en plataforma 3. **Seguimiento mensual a proyectos de inversión en plataforma DNP - PIIP** Reporte de avance físico y financiero de proyectos de inversión en ejecución en la vigencia.	Decreto 1082 de 2015 Resolución 1450 de 2013 Resolución 4788 de 2016 Resolución 063 de 2023	$ 5.250.000
4. MGA - Metodología general Ajustada SGR **Apoyo en la compilación y formulación de proyectos para el SGR.** 5. **GESPROY SGR** y modulo cuentas SGR – Gestión de proyectos del Sistema General de Regalías **Reporte y cargue mensual de información acerca del avance los proyectos vigentes.** 6. **PIIP** SGR **- Plataforma Integrada de Inversión Pública** del Sistema General de Regalías **Cargue de información y apoyo en trámite de procesos en plataforma** 7. **SPGR- Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías**	Ley 2056 de 2020 Decreto 1821 de 2020	

PLATAFORMA	SOPORTE NORMATIVO	TARIFA MENSUAL
Apoyo en la operación de la plataforma para la gestión de información presupuestal de proyectos.		
8. SisPT – planeación territorial – DNP Reporte de información periódica del seguimiento al plan de desarrollo territorial.	Ley 152 de 1994	
9. Gestión Transparente CGA – Contraloría general de Antioquia **Compilación de información y cargue en plataforma Gestión Transparente de formatos de avance al plan de desarrollo y proyectos, competentes a la Secretaría de planeación.**	CP de 1991 Ley 1712 de 2014 Decreto 2145 de 1999	
10. Reporte de aplicativo GESTION WEB del DNP	Evaluación del Desempeño Integral en los componentes de Capacidad Administrativa y Eficiencia.	
VALOR TOTAL PROPUESTA		**$ 21.000.000**

OBJETIVO DE LA PROPUESTA: Fortalecimiento a la secretaría de planeación y Obras públicas en la formulación, evaluación, seguimiento y ejecución de los recursos del Sistema General de Regalías y la operación del Banco de Programas y Proyectos del municipio de Titiribí, Antioquia.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Apoyar en la proyección, estructuración y formulación de los programas y proyectos bajo la Metodología General Ajustada y demás metodologías requeridas por la Secretaría de Planeación e Infraestructura Física que sean susceptibles de ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías.
2. Acompañar a todas las demás dependencias de la Entidad en la formulación de proyectos de inversión para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal "Somos Titiribí", que sean susceptibles de ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías.
3. Apoyar en el monitoreo, recolección, verificación, consolidación, análisis, elaboración de informes de análisis y retroalimentación, según las metodologías diferenciadas desarrolladas y expedidas por el DNP, en su condición de administrador del SMSCE.
4. Apoyar la convocación y realización de mesas de trabajo con las entidades ejecutoras, para la proyección del reporte y cargue mensual de la información relacionada a los proyectos que se encuentren en ejecución.
5. Apoyar la asistencia técnica del Municipio de Titiribí en todo lo referente a los sistemas de información del SGR, (SPGR, GESPROY, PIIP-SGR).

6. Apoyar la asistencia del Municipio de Titiribí en todo lo referente a los procesos de viabilización de proyectos bajo la nueva normatividad del SGR, la Ley 2056 de 202 y el Decreto 1821 de 2020.
7. Apoyar en la operación del banco de programas y proyectos del Municipio de Titiribí, inscribiendo y viabilizando los proyectos de la Secretaría de Planeación e Infraestructura Física y aquellos que sean transferidos por las demás dependencias del Municipio de Titiribí.
8. Apoyar en las modificaciones, actualizaciones, ajustes y mejoras a los programas y proyectos en la metodología del marco lógico, en la MGA y/o en otras metodologías y aplicaciones.
9. Apoyar en la estructuración y actualización del Plan Operativo Anual de Inversiones de la Entidad en conjuntos con los líderes de procesos.
10. Tramitar y presentar la información requerida para el diligenciamiento de las plataformas MGA WEB, SISPT y PIIP.
11. Rendir información requerida por el Departamento Nacional de Planeación, y distintos entes de control para el seguimiento del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal.
12. Apoyar en la estructuración y actualización del Plan de Acción de la Entidad respecto a nuevas metas físicas planteadas para los proyectos, valor aprobado por el banco de programas y proyectos y valor aprobado por presupuesto

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:
1. Disponibilidad de los funcionarios para la entrega de la información requerida para el cargue y reporte.
2. Disponibilidad de usuarios y contraseñas de acceso a la plataforma.
3. La alcaldía será responsable de la calidad y veracidad de la información suministrada.
4. Celeridad en organización de la información solicitada.

PLAZO EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA: Cuatro (4) meses contados a partir de la firma del contrato.

FORMA DE PAGO: Cinco pagos por la suma de $ 5.250.000, previo informe de actividades y visto bueno del Supervisor asignado.

METODOLOGÍA: Asistencias virtuales y presenciales mínimo una vez al mes.

Atentamente,

JUAN GUILLERMO RESTREPO VANEGAS
C.C 1.046.667.990
Técnico en sistemas
Técnico administrativo en el Sistema General de Regalías
Egresado Administración Pública - ESAP
Cel. 313 722 5869

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.046.667.990

RESTREPO VANEGAS
APELLIDOS

JUAN GUILLERMO
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 24-OCT-1991
VENECIA
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.71	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

30-OCT-2009 VENECIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0129200-00252458-M 1046667990-20100826 0023591389A 1 29635206

INDICE DERECHO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO 1046667990

APELLIDOS Y NOMBRES
RESTREPO VANEGAS
JUAN GUILLERMO



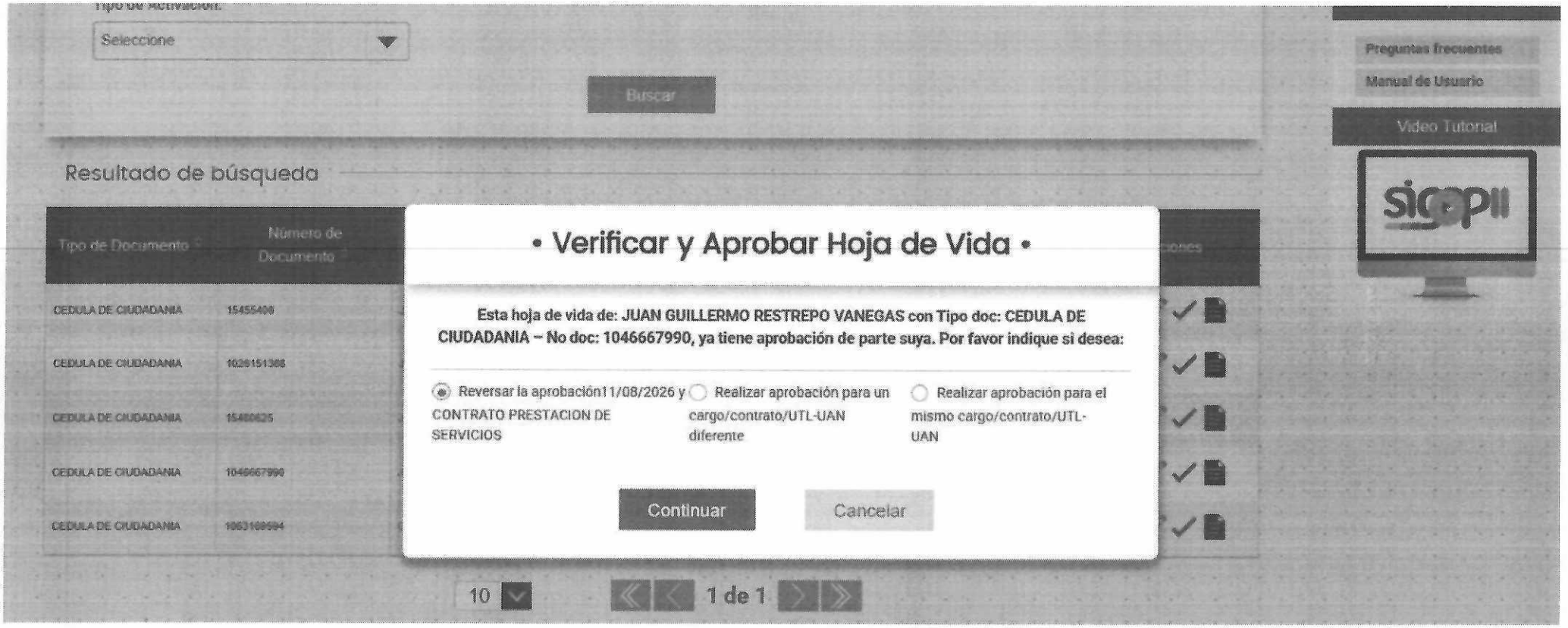
PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA	2ª LÍNEA	3ª LÍNEA
31 - DIC 2021	31 - DIC 2031	31 - DIC 2041

PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP.: 04 NOV 2010

CDTE. DE DISTRITO


Seleccione
Buscar
Preguntas frecuentes
Manual de Usuario
Video Tutorial
Resultado de búsqueda
Tipo de Documento
Número de Documento
CEDULA DE CIUDADANIA
15455408
CEDULA DE CIUDADANIA
1020151388
CEDULA DE CIUDADANIA
15480625
CEDULA DE CIUDADANIA
1046667990
CEDULA DE CIUDADANIA
1063108594
• Verificar y Aprobar Hoja de Vida •
Esta hoja de vida de: JUAN GUILLERMO RESTREPO VANEGAS con Tipo doc: CEDULA DE CIUDADANIA – No doc: 1046667990, ya tiene aprobación de parte suya. Por favor indique si desea:
Reversar la aprobación11/08/2026 y CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS
Realizar aprobación para un cargo/contrato/UTL-UAN diferente
Realizar aprobación para el mismo cargo/contrato/UTL-UAN
Continuar
Cancelar
10
1 de 1

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
RESTREPO	VANEGAS	JUAN GUILLERMO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1046667990	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 1046667990 D.M. 27

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 24 MES 10 AÑO 1991	CARRERA 49 51 61 2 PISO			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	ANTIOQUIA
DEPTO	ANTIOQUIA	MUNICIPIO	VENECIA		
MUNICIPIO	VENECIA	TELÉFONO	3137225869	EMAIL	juanr2410@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	EDUCACION MEDIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2007
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	8		X	ADMINISTRACION PUBLICA TERRITORIAL			
PREGRADO	10	X		ADMINISTRACION PUBLICA TERRITORIAL	12	2023	1259714-T

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	*MODALIDAD*	*No. TOTAL HORAS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS*	*TERMINACIÓN*	
			SI	*NO*		*MES*	*AÑO*
INSTITUTO TÉCNICO COMERCIAL MEDELLIN S.A.S	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	1240	X		Técnico en Mantenimiento y Reparación de Computadores	12	2009
Instituto Técnico Comercial Medellin S.A.S	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	1270	X		Técnico en Operación, Análisis y Programación de Computadores	12	2009
Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	960	X		Auxiliar Administrativo en el Sistema General de Regalías	10	2016

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*
ESPAÑOL			X			X			X
INGLÉS	X				X			X	

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ALCALDIA DE TITIRIBI	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
ANTIOQUIA	TITIRIBÍ	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
3124622920	*Día*	19	*Mes*	01	*Año*	2026	*Día*	18	*Mes*	07	*Año*	2026

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
PRESTACION DE SERVICIOS	PLANEACION E INFRAESTRUCTURA	CARRERA 20 20 28

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE TITIRIBI			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* TITIRIBÍ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3124622920	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	09	*Año* 2025	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTACION DE SERVICIOS	*DEPENDENCIA* PLANEACION E INFRAESTRUCTURA					*DIRECCIÓN* CARRERA 20 20 28						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE TITIRIBI			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* TITIRIBÍ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6048482448	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	05	*Mes*	02	*Año* 2025	*Día*	04	*Mes*	07	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTACION DE SERVICIOS	*DEPENDENCIA* PLANEACION E INFRAESTRUCTURA					*DIRECCIÓN* CARRERA 20 20 28						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE TITIRIBI			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* TITIRIBÍ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3137225869	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	31	*Mes*	07	*Año* 2024	*Día*	29	*Mes*	11	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 20 20 28						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE TITIRIBI			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* TITIRIBÍ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3124622920	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	08	*Mes*	02	*Año* 2024	*Día*	07	*Mes*	06	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PLANEACION E INFRAERSTRUCTURA					*DIRECCIÓN* CARRERA 20 20 28						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE JARDIN			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* JARDÍN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6048455550	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	14	*Mes*	02	*Año* 2024	*Día*	13	*Mes*	05	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR SGR	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 3 10 10						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE TITIRIBI			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* TITIRIBÍ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3124622920	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	27	*Mes*	06	*Año*	2023	*Día*	29	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA PLANEACION Y OBRAS					*DIRECCIÓN* CARRERA 20 20 28						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE TITIRIBI			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* TITIRIBÍ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3137225869	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	26	*Mes*	01	*Año*	2023	*Día*	25	*Mes*	06	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION - PROYECTOS					*DIRECCIÓN* CARRERA 20 20 28						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CONCORDIA - ANTIOQUIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* CONCORDIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8446089	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	16	*Mes*	01	*Año*	2020	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 20 19 25						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE URRAO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* URRAO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8502300	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	07	*Año*	2019	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PLANEACION					*DIRECCIÓN* CALLE 34 27 10						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE URRAO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* URRAO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6048502300	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	01	*Año*	2019	*Día*	15	*Mes*	06	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PLANEACION					*DIRECCIÓN* CALLE 34 27 10						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE URRAO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* URRAO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8502300	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	08	*Año*	2018	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PLANEACION						*DIRECCIÓN* CALLE 34 27 10					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE URRAO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* URRAO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8502300	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	01	*Año*	2018	*Día*	15	*Mes*	07	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PLANEACION						*DIRECCIÓN* CALLE 34 27 10					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VENECIA - ANTIOQUIA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* VENECIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8490023	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	01	*Año*	2015	*Día*	02	*Mes*	07	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA PLANEACION						*DIRECCIÓN* CARRERA 51 50 19					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VENECIA - ANTIOQUIA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* VENECIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8490023	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	09	*Año*	2014	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION						*DIRECCIÓN* CARRERA 51 50 19					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VENECIA - ANTIOQUIA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* VENECIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8490023	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	31	*Mes*	07	*Año*	2014	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE SALUD Y DEPORTES						*DIRECCIÓN* CARRERA 51 50 19					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VENECIA - ANTIOQUIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* VENECIA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS 8490023	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	01	*Año*	2014	*Día*	15	*Mes*	06	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE SALUD Y DEPORTES						*DIRECCIÓN* CARRERA 51 50 19					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*				*CORREO ELECTRÓNICO*							
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	4	4
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 **FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento 11 de agosto de 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 141227815908

(415)7707212459984(8020) 000014122781590 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1046667990	8	Impuestos de Medellín	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1046667990

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169	Antioquia 05	Venecia 861

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RESTREPO	VANEGAS	JUAN	GUILLERMO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
	JRV

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Antioquia 05	Venecia 861

41. Dirección principal: CR RICAURTE 49 51 61

42. Correo electrónico: juanr2410@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3137225869	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7020	2014/09/20	6202	2010/05/10		8299	9511	3123	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 22 49

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2026-01-06 / 11:34:29AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: RESTREPO VANEGAS JUAN GUILLERMO

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

nueva eps

CERTIFICA

El(La) Señor(a) JUAN GUILLERMO RESTREPO VANEGAS identificado(a) con CC 1046667990 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**01/03/2014**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE VENECIA**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 5 días del mes de agosto del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JUAN GUILLERMO RESTREPO VANEGAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.046.667.990**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 5 de Agosto del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301008764

PIB
16:35:31

Bogotá DC, 11 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN GUILLERMO RESTREPO VANEGAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1046667990:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 27 de julio de 2026, a las 19:13:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1046667990
Código de Verificación	104666799026072719134 3

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:10:31 PM horas del 27/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1046667990**

Apellidos y Nombres: **RESTREPO VANEGAS JUAN GUILLERMO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Direccion: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa. Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Linea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/07/2026 07:19:13 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1046667990** y Nombre: **JUAN GUILLERMO RESTREPO VANEGAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144640295** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:32:54 horas del 27/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1046667990,** Apellidos y Nombres **RESTREPO VANEGAS JUAN GUILLERMO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Municipio de Venecia** , con NIT **890980764-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1046667990 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/07/2026 07:00 PM

Código Verificación: **7ECKG4V952**

Válida hasta: **26/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TITIRIBÍ
DESPACHO ALCALDE

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y/O CONSULTAS

Yo **JUAN GUILLERMO RESTREPO VANEGAS** manifiesto que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Además, que conozco las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y Articulo 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. de la Ley 80 de 1993.

Por lo anterior:

Declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en ninguna de ellas y que, consultados los antecedentes disciplinarios, judiciales, del sistema de medidas correctivas y el boletín de responsables fiscales, no se registró ningún antecedente respecto de la persona aquí señalada.

Para constancia se firma en el Municipio de Titiribí - Antioquia el dia
05 de agosto de 2026.

JUAN GUILLERMO RESTREPO VANEGAS
CC 1.046.667.990 de VENECIA, ANTIOQUIA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TITIRIBÍ
DESPACHO ALCALDE

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Titiribí, 5 de agosto de 2026

Señores
MUNICIPIO DE TITIRIBÍ-ANTIOQUIA
Ciudad

Asunto: Declaración de multas y/o sanciones.

Yo **JUAN GUILLERMO RESTREPO VANEGAS,** identificado con cédula de ciudadanía Nro. **1.046.667.990** de **Venecia, Antioquia**, declaro bajo la gravedad de juramento, que la firma que represento no ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos dos (2) años.

Atentamente,

Firma

Nombre	**Juan Guillermo Restrepo Vanegas**
CC	**1.046.667.990** de **Venecia, Antioquia**
Teléfono	**313 722 5869**
Dirección	**CARRERA 49 51 61 2 PISO**
Email	**Juanr2410@hotmail.com**

110-05

Titiribí, 22 de julio de 2026

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

C E R T I F I C A:

Que el Señor **JUAN GUILLERMO RESTREPO VANEGAS,** identificado con la cédula de ciudadanía número 1.046.667.990 de Venecia, Antioquia, se desempeñó como contratista del municipio de Titiribí; a través de los siguientes contratos de prestación de servicios.

- **CPS N°. 039 DE 2023**

Objeto: prestación de servicios de apoyo a la gestión para la formulación de proyectos, el manejo y ejecución de los recursos del sistema general de regalías del municipio de Titiribí, Antioquia.

Valor: $12.500.000 (doce millones quinientos mil pesos M/L)

Duración: cinco (05) meses a partir de la suscripción del acta de inicio.
Fecha de Inicio: 26 de enero de 2023
Fecha de Terminación: 25 de junio de 2023

- **CPS N°. 200 DE 2023**

Objeto: prestación de servicios de apoyo a la gestión para la formulación de proyectos, el manejo y ejecución de los recursos del sistema general de regalías del municipio de Titiribí, Antioquia.

Valor: $15.250.000 (quince millones doscientos cincuenta mil pesos M/L)

Duración: seis (06) meses y tres (03) días a partir de la suscripción del acta de inicio.
Fecha de Inicio: 27 de junio de 2023
Fecha de Terminación: 29 de diciembre de 2023

- **CPS N°. 037 DE 2024**

Objeto: prestación de servicios de apoyo a la gestión para la formulación de proyectos, el manejo y ejecución evaluación, seguimiento y ejecución de los recursos del sistema general de regalías y la operación del banco de programas y proyectos del municipio de Titiribí, Antioquia.

Valor: $ 20.000.000 (veinte millones de pesos M/L)

Duración: cuatro (04) meses contados a partir del acta de inicio.

Fecha de Inicio: 08 de febrero de 2024
Fecha de Terminación: 07 de junio de 2024

- **CPS N°. 161 DE 2024**

Objeto: prestación de servicios de apoyo a la gestión para la formulación de proyectos, el manejo y ejecución evaluación, seguimiento y ejecución de los recursos del sistema general de regalías y la operación del banco de programas y proyectos del municipio de Titiribí, Antioquia.

Valor: $ 20.000.000 (veinte millones de pesos M/L)

Duración: cuatro (04) meses contados a partir del acta de inicio.

Fecha de Inicio: 31 de julio de 2024
Fecha de Terminación: 29 de noviembre de 2024

OTROSÍ No. 001

Duración contrato: cuatro (04) meses contados a partir del acta de inicio.

Duración: Prorroga Nro. 001 – veinte (20) días

Duración Total: cuatro (04) meses y veinte (20) días contados a partir del acta de inicio.

Valor inicial del contrato: $ 20.000.000 (veinte millones de pesos M/L)

Valor adición: $ 3.333.333 (tres millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos M/L).

Valor total contrato con adición: $ 23.333.333 (veintitrés millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos M/L)

Fecha de Inicio: 30 de noviembre de 2024
Fecha de Terminación: 19 de diciembre de 2024

- **CPS N°. 037 DE 2025**

Objeto: prestación de servicios de apoyo a la gestión para la formulación, evaluación, seguimiento y ejecución de los recursos del sistema general de regalías y la operación del banco de programas y proyectos del municipio de Titiribí, Antioquia.

Valor: $ 26.250.000 (veintiséis millones doscientos cincuenta mil pesos M/L)

Duración: cinco (05) meses contados a partir del acta de inicio.
Fecha de Inicio: 05 de febrero de 2025
Fecha de Terminación: 04 de julio de 2025

- **CPS N°. 159 DE 2025**

Objeto: prestación de servicios de apoyo a la gestión para la formulación, evaluación, seguimiento y ejecución de los recursos del sistema general de regalías y la operación del banco de programas y proyectos del municipio de Titiribí, Antioquia.

Valor: $ 21.000.000 (veintiún millones de pesos M/L)

Duración: cuatro (04) meses contados a partir del acta de inicio.
Fecha de Inicio: 01 de septiembre de 2025
Fecha de Terminación: 31 de diciembre de 2025

- **CPS N°. 060 DE 2026**

Objeto: prestación de servicios prestación de servicios profesionales para la formulación, evaluación, seguimiento y ejecución de los recursos del sistema general de regalías y la operación del banco de programas y proyectos del municipio de Titiribí, Antioquia.

Valor: $ 21.000.000 (veintiún millones de pesos M/L)

Duración: cuatro (04) meses contados a partir del acta de inicio.
Fecha de Inicio: 19 de enero de 2026
Fecha de Terminación: 18 de mayo de 2026

OTROSÍ No. 001

Duración contrato: cuatro (04) meses contados a partir del acta de inicio.

Duración: Prorroga Nro. 001 – dos (02) meses

Duración Total: seis (06) meses contados a partir del acta de inicio.

Valor inicial del contrato: $ 21.000.000 (veintiún millones de pesos M/L)

Valor adición: $ 10.500.000 (diez millones quinientos mil pesos M/L).

Valor total contrato con adición: $ 31.500.000 (treinta y un millones quinientos mil pesos M/L)

Fecha de Inicio: 19 de mayo de 2026
Fecha de Terminación: 18 de julio de 2026

La presente certificación se expide a solicitud verbal del interesado

ISABEL LONDOÑO HERNANDEZ
Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos

Proyectó: Carlos Julio Chaverra Acevedo
Auxiliar Administrativo de archivo

Revisó: Juan Guillermo Restrepo Vanegas.

LISTA DE CONTRATOS DEL PROVEEDOR CON EL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO

Código del clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas	Objeto del contrato	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Valor	Contratista (singular o plural)	Contratante (sector público o privado)	Datos de contacto del área de la Entidad Estatal encargada del supervisión del contrato
81111812, 80111601, 86111602	Prestar sus servicios como monitor de sistemas, para los adultos mayores que estén en niveles 1y2 del SISBEN del municipio de Venecia.	16/01/2014	16/06/2014	$4.250.000	Juan Guillermo Restrepo Vanegas	Municipio de Venecia - Público	Email: salud@venecia-antioquia.gov.co Tel: (4) 8490337
81111812, 80111601, 86111602	El presente contrato tiene por objeto Prestar sus servicios como monitor de sistemas, para los adultos mayores que estén en niveles 1 y 2 del SISBEN del municipio de Venecia.	31/07/2014	31/12/2014	$4.250.000	Juan Guillermo Restrepo Vanegas	Municipio de Venecia - Público	Email: salud@venecia-antioquia.gov.co Tel: (4) 8490337
81112204, 81111812, 80161500	Prestar los servicios como técnico en sistemas en el Control y supervisión del sistema General de Regalías.	10/09/2014	10/12/2014	$4.400.000	Juan Guillermo Restrepo Vanegas	Municipio de Venecia - Público	Email: planeacion@venecia-antioquia.gov.co Tel: (4) 8490380
81112204, 81111812, 80161500	Prestar los servicios como técnico en sistemas en el Control y supervisión del sistema General de Regalías.	23/12/2014	22/06/2015	$7.488.000	Juan Guillermo Restrepo Vanegas	Municipio de Venecia - Público	Email: salud@venecia-antioquia.gov.co Tel: (4) 8490734
81111812, 80111601, 86111602	Prestar sus servicios como monitor de sistemas, para los adultos mayores que estén en niveles 1 y 2 del SISBEN del municipio de Venecia.	10/06/2015	28/12/2015	$5.951.275	Juan Guillermo Restrepo Vanegas	Municipio de Venecia - Público	Email: salud@venecia-antioquia.gov.co Tel: (4) 8490337
81112204, 81111812, 80161500	Prestar los servicios como técnico en sistemas para el seguimiento a Proyectos presentados al Sistema	18/06/2015	19/12/2015	$9.000.000	Juan Guillermo Restrepo Vanegas	Municipio de Venecia - Público	Email: planeacion@venecia-antioquia.gov.co

	General de Regalías para El Municipio de Venecia.						Tel: (4) 8490380
81112204, 81111812, 80161500	Prestar los servicios como técnico en sistemas para el fortalecimiento a la secretaría de planeación en el seguimiento a proyectos presentados al sistema general de regalías para el municipio de Venecia.	01/02/2016	01/06/2016	$8.025.000	Juan Guillermo Restrepo Vanegas	Municipio de Venecia - Público	Email: planeacion@venecia-antioquia.gov.co Tel: (4) 8490380
81112204, 81111812, 80161500	Prestar los servicios como técnico en sistemas para el fortalecimiento a la secretaria de planeación en el seguimiento a proyectos presentados al sistema general de regalías para el municipio de Venecia.	01/06/2016	31/12/2016	$11.235.000	Juan Guillermo Restrepo Vanegas	Municipio de Venecia - Público	Email: planeacion@venecia-antioquia.gov.co Tel: (4) 8490380
81112103, 82101903	Prestar los servicios como técnico en sistemas para el proceso de activación y puesta en funcionamiento del sitio web institucional de las empresas públicas de Venecia - EPV	17/09/2016	17/12/2016	$2.000.000	Juan Guillermo Restrepo Vanegas		Email: gerencia@epv.gov.co Tel: (4) 8491708
81112306, 81111812, 81111809, 81112204	Realizar el mantenimiento preventivo a los equipos de cómputo del concejo municipal de Venecia, Antioquia	14/10/2016	03/11/2016	$1.600.000	Juan Guillermo Restrepo Vanegas	Concejo Municipal de Venecia - Público	Email: concejo@venecia-antioquia.gov.co Tel: (4) 8490428
81112306, 81111812, 81111809, 81112204	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a las herramientas tecnológicas que se utilizan en la formulación y seguimiento de proyectos del sistema general de Regalías en la Secretaría Planeacion y Obras Públicas del municipio de Venecia, Antioquia.	18/10/2016	18/12/2016	$4.400.000	Juan Guillermo Restrepo Vanegas	Municipio de Venecia - Público	Email: planeacion@venecia-antioquia.gov.co Tel: (4) 8490380
81111812,	Prestar los servicios como técnico	15/11/2016	30/12/2016	$3.138.000	Juan Guillermo	Municipio	Email:

81111809, 81112204	en sistemas para el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo e impresoras de las diferentes dependencias de la alcaldía.				Restrepo Vanegas	de Venecia - Público	gobierno@venecia-antioquia.gov.co Tel: (4) 8490734
80161500, 80111600	Prestar sus servicios personales y de apoyo a la gestión en la formulación de proyectos y Reporte de información en la plataforma GESPROY del sistema general de regalías para el Municipio de Venecia, Antioquia.	08/03/2017	22/04/2017	$5.950.000	Juan Guillermo Restrepo Vanegas	Municipio de Venecia - Público	Email: planeacion@venecia-antioquia.gov.co Tel: (4) 8490380
80161500	Prestar sus servicios personales y de apoyo a la gestión en el seguimiento a proyectos presentados al sistema general de regalías para el Municipio de Venecia.	01/06/2017	31/12/2017	$17.000.000	Juan Guillermo Restrepo Vanegas	Municipio de Venecia - Público	Email: planeacion@venecia-antioquia.gov.co Tel: (4) 8490380
81111809, 82101903	Prestar los servicios de técnico en sistemas para la actualización de contenidos del sitio web oficial y transmisión en vivo a través de internet de las sesiones del Honorable Concejo Municipal de Venecia, Antioquia.	01/11/2017	16/12/2017	$2.000.000	Juan Guillermo Restrepo Vanegas	Concejo Municipal de Venecia - Público	Email: concejo@venecia-antioquia.gov.co Tel: (4) 8490428
81111803, 80111601, 81111809	Prestar sus servicios personales como técnico en sistemas para el mejoramiento de las instalaciones de red de datos, eléctricas e iluminación de las dependencias de la administración municipal de Venecia Antioquia.	23/11/2017	24/12/2017	$4.556.000	Juan Guillermo Restrepo Vanegas	Municipio de Venecia - Público	Email: gobierno@venecia-antioquia.gov.co Tel: (4) 8490734
81112306, 81111812, 81111809,	Realizar el mantenimiento preventivo a los equipos de cómputo e impresión del concejo	11/12/2017	21/12/2017	$1.300.000	Juan Guillermo Restrepo Vanegas	Concejo Municipal de Venecia	Email: concejo@venecia-antioquia.gov.co

81112204	municipal de Venecia, Antioquia					- Público	Tel: (4) 8490428
80161500, 80111600	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la administración del sistema GESPROY de inversión cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías en el municipio de Urrao	15/01/2018	15/06/2018	$9.600.000	Juan Guillermo Restrepo Vanegas	Municipio de Urrao - Público	Email: planeacion@urrao-antioquia.gov.co Tel: (4) 8502300 ext 106
80161500, 80111600	Prestar sus servicios personales y de apoyo a la gestión en la formulación de proyectos presentados al sistema general de regalías y en el cargue de información en las plataformas MGA, SUIFP-SGR Y GESPROY para el Municipio de Venecia, Antioquia	20/01/2018	31/12/2018	$27.882.400	Juan Guillermo Restrepo Vanegas	Municipio de Venecia - Público	Email: planeacion@venecia-antioquia.gov.co Tel: (4) 8490380
81111812, 81111809, 81112204, 82101903	Prestar sus servicios como técnico en sistemas para la instalación del sistema de micrófonos del honorable recinto, transmisión de las sesiones en vivo y actualización de contenidos del sitio web oficial del honorable concejo municipal de Venecia, Antioquia	26/01/2018	26/12/2018	$3.000.000	Juan Guillermo Restrepo Vanegas	Concejo Municipal de Venecia - Público	Email: concejo@venecia-antioquia.gov.co Tel: (4) 8490428
80161500, 80111600	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la administración del sistema GESPROY de inversión cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías en el municipio de Urrao	15/08/2018	15/12/2018	$6.400.000	Juan Guillermo Restrepo Vanegas	Municipio de Urrao - Público	Email: planeacion@urrao-antioquia.gov.co Tel: (4) 8502300 ext 106

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA – ANTIOQUIA

C E R T I F I C A:

Que el Municipio de Concordia, Antioquia, suscribió contrato de Prestación de Servicios con el Señor **JUAN GUILLERMO RESTREPO VANEGAS**, Identificado con la cédula de ciudadanía **N° 1.046.667.990**, como se relaciona a continuación:

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 07 del 16 de enero al 30 de junio de 2020: Cuyo objeto es prestar los servicios de apoyo a la gestión de la Secretaria de Planeación e Infraestructura en la operación del BPPIM para el fortalecimiento en la formulación, elaboración y evaluación de programas y proyectos de inversión municipal de Concordia, Antioquia por un valor de **CATORCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($14.300.000).**

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1° Manejar y Operar el Banco de Proyectos de Inversión Municipal en operación al fortalecimiento de proyectos para el OCAD, en cumplimiento de avance y gestión a los programas y proyectos indicados en el plan de desarrollo municipal.
2° Llevar una base de datos consolidado de todos los proyectos internos y externos elaborados por todas las secretarias para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal.
3° Velar por el cumplimiento de toda la normatividad para la formulación de cada uno de los proyectos.
4° Realizar la formulación de proyectos requeridos por la entidad en la Metodología General Ajustada MGA web.
5° Consolidar el Banco de Proyecto de Inversión Municipal del Municipio de Concordia.
6° Viabilizar, realizar seguimiento y evaluación a proyectos susceptibles de cofinanciación con recursos de inversión pública.
7° Registrar la información de los proyectos a lo largo de toda la vigencia o su ciclo de vida, generando indicadores de ejecución y operación, listados de requerimientos por sectores, por dependencia, tipo y apoyar el proceso presupuestal en la programación del gasto de inversión.
8° Realizar la presentación de los proyectos de inversión al Departamento, a través de las Secretarías, Dependencias y Entidades Descentralizadas para ser viabilizados, radicados y registrados en las distintas entidades, tramitados en la Metodologías establecidas para tal fin.
9° Identificar, preparar y evaluar los proyectos formulados por la entidad.
10° Rendición de la información del banco de programas y proyectos de inversión municipal de acuerdo al avance cuantitativo, cualitativo y presupuestal a los entes de control, en cumplimiento con el plan de Desarrollo municipal.

Elaboró	John Jairo Molina Jaramillo Auxiliar Administrativo Secretaria de Gobierno	Revisó	Carlos Eduardo Rúa Zapata Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos	Aprobó	Carlos Eduardo Rúa Zapata Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos

11° Realizar seguimientos de programas y proyectos de gestión y soporte institucional; que permitan identificar oportunamente ajustes para aplicar correctivos a que haya lugar. 12° Identificar aliados para dar viabilidad a las iniciativas que se generen al interior de la institución.
13° Inspeccionar y velar por los buenos sistemas constructivos y procesos de ejecución de los contratos de obra pública de municipio de concordia y demás proyectos que se ejecuten para el OCAD municipal durante la vigencia 2019.
14° Apoyo en el diseño arquitectónico, presupuesto y programación de los contratos y labores a la obra pública del municipio de Concordia.
15° Realizar visitas de monitoreo y control a las obras ejecutadas con recursos del OCAD y recursos Ordinarios del municipio.
16° Apoyar a la Secretaría de Planeación en la elaboración y posterior calificación de pliegos de condiciones para los procesos de selección de proyectos OCAD así como de los presupuestos.
17° Guardar reserva con la información que se le confíe.
18° Cumplir a cabalidad todas y cada una de las especificaciones técnicas descritas anteriormente.
19° Facilitar la labor de supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.
20° Comunicar e informar al supervisor del contrato los ajustes que garanticen el cumplimiento del objeto contractual.
21° Realizar los pagos correspondientes al sistema de seguridad social en salud y pensiones.
22° Informar oportunamente a EL CONTRATANTE cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.
23° Reportar la información relacionada con la ejecución o que tenga incidencia en ella, de acuerdo con las reglas del contrato y las normas que lo regulan, cuando sea requerida por EL CONTRATANTE o por el Supervisor, adicionalmente a los informes que regularmente deben presentar.
24° Todas las demás relacionadas con el objeto contractual.

El presente certificado es expedido a solicitud del interesado.

Dada en la Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos del Municipio de Concordia, Antioquia, a los nueve (09) días del mes de julio del año dos mil veinte (2020).

Carlos Eduardo Rúa Zapata
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos

Elaboró	John Jairo Molina Jaramillo Auxiliar Administrativo Secretaria de Gobierno	Revisó	Carlos Eduardo Rúa Zapata Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos	Aprobó	Carlos Eduardo Rúa Zapata Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos

110.05.06

LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE URRAO ANTIOQUIA

HACE CONSTAR:

Que revisado el Archivo de Gestión de la Secretaria de Planeación se evidenció que el señor **JUAN GUILLERMO RESTREPO VANEGAS** identificado con cédula de ciudadanía No 1.046.667.990, presto sus servicios de apoyo a la gestión para "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ADMINISTRACION DEL SISTEMA GESPROY DE INVERSION COOFINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS EN EL MUNICIPIO DE URRAO", en los siguientes periodos:

- Desde el quince (15) de Enero de dos mil dieciocho (2018) hasta el quince (15) de Julio de la misma anualidad, Contrato N° 39.

- Desde el quince (15) de Agosto de dos mil dieciocho (2018) hasta el quince (15) de Diciembre de la misma anualidad, Contrato N° 172.

- Desde el quince (15) de Enero de dos mil diecinueve (2019) hasta el quince (15) de Junio de la misma anualidad, Contrato N° 12.

- Desde el primero (01) de Julio de dos mil diecinueve (2019) hasta el treinta y uno (31) de Diciembre de la misma anualidad, Contrato N° 225.

El presente certificado se expide en Urrao, a los treinta y un (31) días del mes de Diciembre de dos mil diecinueve (2019), a solicitud del interesado.

LUISA FERNANDA MAYA
Secretaria de Planeación.

110-05

Certificado laboral

Titiribí, 26 de junio de 2023

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

C E R T I F I C A:

Que el Señor **JUAN GUILLERMO RESTREPO VANEGAS,** identificado con la cédula de ciudadanía número 1.046.667.990 de Venecia, Antioquia, se desempeña como contratista del municipio de Titiribí; a través del siguiente contrato de prestación de servicios.

- **CPS 039 DE 2023**

Objeto: prestación de servicios de apoyo a la gestión para la formulación de proyectos, el manejo y ejecución de los recursos del sistema general de regalías del municipio de Titiribí, Antioquia.
Valor: $12.500.000 (doce millones quinientos mil pesos M/L)
Duración: cinco (05) meses a partir de la suscripción del acta de inicio.
Fecha de Inicio: 26 de enero de 2023
Fecha de Terminación: 25 de junio de 2023

La presente certificación se expide a solicitud verbal del interesado

DENIS MILENA VILLA PALACIO
T.P 102853

Proyectó: Carlos Julio Chaverra Acevedo
Auxiliar Administrativo de Archivo

Revisó: Juan Francisco Barrera García.

EL SECRETARIO DE GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE VENECIA ANTIOQUIA
NIT: 980890764-1

CERTIFICA

Que el Señor Juan Guillermo Restrepo Vanegas identificado con cédula de ciudadanía No. 1046667990 expedida en Venecia - Antioquia, prestó sus servicios al Municipio de Venecia, Antioquia, mediante Contratos de prestación de Servicios y de acuerdo a lo estipulado al estatuto de contratación Pública Ley 80 de 1993, como se detalla a continuación.

Contrato Nro.	Duración	Objeto	Valor
028 - 2014	Del 16/01/2014 Al 15/06/2014	Prestar sus servicios como monitor en sistemas, para los adultos mayores que estén en niveles 1 y 2 del SISBEN del municipio de Venecia.	$ 4.250.000, pagados en $ 850.000 mensuales.
112 - 2014	Del 31/072014 Al 30/12/2014	Prestar sus servicios como monitor en sistemas, para los adultos mayores que estén en niveles 1 y 2 del SISBEN del municipio de Venecia	$ 4.250.000, pagados en $ 850.000 mensuales.
142 - 2014	Del 10/09/2014 Al 30/12/2014	Prestar los servicios como técnico en sistemas en el Control y supervisión del Sistema General de Regalías.	$ 4.400.000, pagados en $ 1.200.000 mensuales.

La presente certificación se expide a favor del interesado a los 25 días del mes de Febrero de 2015.

LEÓN JAIME BUSTAMANTE LONDOÑO
Secretario General y de Gobierno

EL SECRETARIO DE GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE VENECIA ANTIOQUIA
NIT: 980890764-1

CERTIFICA

Que el Señor Juan Guillermo Restrepo Vanegas identificado con cédula de ciudadanía No. 1046667990 expedida en Venecia - Antioquia, prestó sus servicios al Municipio de Venecia, Antioquia, mediante Contratos de prestación de Servicios y de acuerdo a lo estipulado al estatuto de contratación Pública Ley 80 de 1993, como se detalla a continuación.

Contrato Nro.	Duración	Objeto	Valor
028 - 2014	Del 16/01/2014 Al 15/06/2014	Prestar sus servicios como monitor en sistemas, para los adultos mayores que estén en niveles 1 y 2 del SISBEN del municipio de Venecia.	$ 4.250.000, pagados en $ 850.000 mensuales.
112 - 2014	Del 31/072014 Al 30/12/2014	Prestar sus servicios como monitor en sistemas, para los adultos mayores que estén en niveles 1 y 2 del SISBEN del municipio de Venecia	$ 4.250.000, pagados en $ 850.000 mensuales.
142 - 2014	Del 10/09/2014 Al 30/12/2014	Prestar los servicios como técnico en sistemas en el Control y supervisión del Sistema General de Regalías.	$ 4.400.000, pagados en $ 1.200.000 mensuales.
128-2014	Del 02/01/2015 Al 02/07/2015	Prestar los servicios como técnico en sistemas en el Control y supervisión del Sistema General de Regalías.	$ 7.488.000, pagados en $ 1.248.000 mensuales.

La presente certificación se expide a favor del interesado a los 07 días del mes de Julio de 2015.

LEÓN JAIME BUSTAMANTE LONDOÑO
Secretario General y de Gobierno

110-05

Titiribí, 01 de septiembre de 2025

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

C E R T I F I C A:

Que el Señor **JUAN GUILLERMO RESTREPO VANEGAS,** identificado con la cédula de ciudadanía número 1.046.667.990 de Venecia, Antioquia, se desempeñó como contratista del municipio de Titiribí; a través de los siguientes contratos de prestación de servicios.

- **CPS 039 DE 2023**

Objeto: prestación de servicios de apoyo a la gestión para la formulación de proyectos, el manejo y ejecución de los recursos del sistema general de regalías del municipio de Titiribí, Antioquia.

Valor: $12.500.000 (doce millones quinientos mil pesos M/L)

Duración: cinco (05) meses a partir de la suscripción del acta de inicio.
Fecha de Inicio: 26 de enero de 2023
Fecha de Terminación: 25 de junio de 2023

- **CPS 200 DE 2023**

Objeto: prestación de servicios de apoyo a la gestión para la formulación de proyectos, el manejo y ejecución de los recursos del sistema general de regalías del municipio de Titiribí, Antioquia.

Valor: $15.250.000 (quince millones doscientos cincuenta mil pesos M/L)

Duración: seis (06) meses y tres (03) días a partir de la suscripción del acta de inicio.
Fecha de Inicio: 27 de junio de 2023
Fecha de Terminación: 29 de diciembre de 2023

- **CPS 037 DE 2024**

Objeto: prestación de servicios de apoyo a la gestión para la formulación de proyectos, el manejo y ejecución evaluación, seguimiento y ejecución de los recursos del sistema general de regalías y la operación del banco de programas y proyectos del municipio de Titiribí, Antioquia.

Valor: $ 20.000.000 (veinte millones de pesos M/L)

Duración: cuatro (04) meses contados a partir del acta de inicio.

Fecha de Inicio: 08 de febrero de 2024
Fecha de Terminación: 07 de junio de 2024

- **CPS 161 DE 2024**

Objeto: prestación de servicios de apoyo a la gestión para la formulación de proyectos, el manejo y ejecución evaluación, seguimiento y ejecución de los recursos del sistema general de regalías y la operación del banco de programas y proyectos del municipio de Titiribí, Antioquia.

Valor: $ 20.000.000 (veinte millones de pesos M/L)

Duración: cuatro (04) meses contados a partir del acta de inicio.

Fecha de Inicio: 31 de julio de 2024
Fecha de Terminación: 29 de noviembre de 2024

OTROSÍ No. 001

Duración contrato: cuatro (04) meses contados a partir del acta de inicio.

Duración: Prorroga Nro. 001 – veinte (20) días

Duración Total: cuatro (04) meses y veinte (20) días contados a partir del acta de inicio.

Valor inicial del contrato: $ 20.000.000 (veinte millones de pesos M/L)

Valor adición: $ 3.333.333 (tres millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos M/L).

Valor total contrato con adición: $ 23.333.333 (veintitrés millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos M/L)

Fecha de Inicio: 30 de noviembre de 2024
Fecha de Terminación: 19 de diciembre de 2024

- **CPS 037 DE 2025**

Objeto: prestación de servicios de apoyo a la gestión para la formulación, evaluación, seguimiento y ejecución de los recursos del sistema general de regalías y la operación del banco de programas y proyectos del municipio de Titiribí, Antioquia.

Valor: $ 26.250.000 (veintiséis millones doscientos cincuenta mil pesos M/L)

Duración: cinco (05) meses contados a partir del acta de inicio.
Fecha de Inicio: 05 de febrero de 2025
Fecha de Terminación: 04 de julio de 2025

La presente certificación se expide a solicitud verbal del interesado

ISABEL LONDOÑO HERNANDEZ
Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos

Proyectó: Carlos Julio Chaverra Acevedo
Auxiliar Administrativo de archivo

Revisó: Juan Guillermo Restrepo Vanegas

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ESAP Escuela Superior de Administración Pública

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 86

El día 22 de febrero del año 2024, en **LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP - NIT. 899999054-7**, el señor Rector, Doctor **JORGE IVÁN BULA ESCOBAR**, previo juramento reglamentario, otorgó el Título de:

ADMINISTRADOR PÚBLICO
Registro SNIES No. 1697

A

JUAN GUILLERMO RESTREPO VANEGAS
Cédula de Ciudadanía No. 1.046.667.990 de VENECIA

Quien cumplió los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos y las normas legales, lo que se hace constar en el diploma con registro Esap N° **46971**; folio N° **3**, libro de registro N° **29**.

El (la) egresado(a) se compromete a cumplir la Constitución Política y las leyes de Colombia, a ejercer su profesión dentro de las normas de la ética y a mantener la lealtad a la Esap en los actos públicos y privados de su vida profesional.

Dado en Bogotá, el 22 de febrero del año 2024.

OSCAR JAIRO FONSECA FONSECA
Vicerrector Nacional de Servicios Académicos

Registro Dirección de Registro y Control
Acta General de Grado # 19 - 2024-02-22

Vigilada MinEducación

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
PBX: (+57 601) 7956110
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co



Colegio Colombiano del Administrador Público
CCAP

TARJETA PROFESIONAL DE ADMINISTRADOR PUBLICO

1259714-T

JUAN GUILLERMO RESTREPO VANEGAS

C.C. No. 1.046.667.990

F. EXP: 5/04/2024

RESOLUCION No.: 7997 EGRESADO

Colegio Colombiano del Administrador Público

Sede Nacional Escuela Superior de Administración Pública ESAP

El Colegio Colombiano del Administrador Público CCAP,

En uso de sus atribuciones legales conferidas por la Ley 1006 de 2006, en especial por el Artículo 5° literales c) y e),

CERTIFICA:

Que revisados los archivos del Registro Único Nacional del Administrador Público RUNAP, así como los del Tribunal de Ética Profesional del Administrador Público, ***el(la) Administrador(a) Público(a) relacionado(a) a continuación, NO presenta ninguna clase de antecedentes disciplinarios en el ejercicio de su profesión como Administrador(a) Público(a).***

Nombre:	*JUAN GUILLERMO RESTREPO VANEGAS*
Documento de identificación:	*1046667990*
Lugar de expedición:	*VENECIA - ANTIOQUIA*

En razón a lo anterior, su matrícula profesional y tarjeta profesional, cuyo número se encuentra a continuación, se encuentra vigente para todos los efectos legales:

1259714-T

Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el literal c) del Artículo 5° de la Ley 1006 de 2006.

Nota 1: *Esta certificación refleja únicamente la existencia o no de antecedentes disciplinarios en el ejercicio de la profesión como Administrador(a) Público(a), registrados en el RUNAP. Los demás antecedentes podrán ser consultados en la página web de la Procuraduría General de la Nación.*

Nota 2: *Si desea verificar la autenticidad de esta certificación, por favor ingrese el número de cédula del titular de la misma en el siguiente link: https://app.ccap.org.co/Account/ValidateIdentityCardCertificate*

Se expide en Bogotá, D.C., a solicitud del interesado, el 8 de enero de 2026.

Su Seguro Servidor,

GERMAN ENRIQUE RAMIREZ GASCA
Presidente Nacional

Carrera 4 No. 75 - 55 ESAP Sede Rosales Bogotá D.C.
Teléfono Directo: 2226406
Correo electrónico: ccap@ccap.org.co - Página web: www.ccap.org.co

BUSINESS EXCELLENCE CERTIFICATE 2022

La República de Colombia

Y en su nombre:

INTEC

INSTITUTO TÉCNICO COMERCIAL
MEDELLÍN S.A.S.

Licencia de Funcionamiento según Resolución No. 10233
del 09 de Diciembre de 2.004
De la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia

- SEDUCA -

Teniendo en Cuenta Que:

Juan Guillermo Restrepo Vanegas

Identificado (a) con: C.C. **No.:** 1.046.667.990 **De** Venecia

Terminó satisfactoriamente los estudios de capacitación acorde con la Ley 115 de 1994, Decreto 114 de 1996, Artículo 27 de la Constitución Nacional y con el Plan Pedagógico Institucional.

Le confiere el presente

CERTIFICADO DE TECNICO EN:

Operación, Análisis y Programación de Computadores

ASISTIÓ Y CUMPLIÓ UNA INTENSIDAD DE 1270 **HORAS.**

Director

Secretaria General

Dado en Amaga a los 13 **días del mes de** Diciembre **del año** 2009

La República de Colombia

Y en su nombre:

INTEC
INSTITUTO TÉCNICO COMERCIAL
MEDELLÍN S.A.S.

Licencia de Funcionamiento según Resolución No. 10233
del 09 de Diciembre de 2.004
De la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia

- SEDUCA -

Teniendo en Cuenta Que:

Juan Guillermo Restrepo Vanegas

Identificado (a) con: *C.C.* No.: *1.046.667.990* De *Venecia*

Terminó satisfactoriamente los estudios de capacitación acorde con la Ley 115 de 1994, Decreto 114 de 1996, Artículo 27 de la Constitución Nacional y con el Plan Pedagógico Institucional.

Le confiere el presente

CERTIFICADO DE TECNICO EN:

Mantenimiento y Reparación de Computadores

ASISTIÓ Y CUMPLIÓ UNA INTENSIDAD DE *1240* **HORAS.**

Martha L. Carvajal
Director

Secretaria General

Dado en Amaga a los *13* **días del mes de** *Diciembre* **del año** *2009*

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE AMAGÁ

INSTITUTO TÉCNICO COMERCIAL
INTECO MEDELLIN S.A.S.
EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Autorizado por la Secretaria de Educación y Cultura del Departamento de Antioquia para otorgar el certificado correspondiente. según Resolución 10233 del 09 de Diciembre de 2004 – SEDUCA

ACTA DE GRADUACIÓN

En atención a que *JUAN GUILLERMO RESTREPO VANEGAS*, identificada con cedula de ciudadanía número 1.046.667.990 de Venecia, Antioquia. Terminó satisfactoriamente los estudios de capacitación acorde con la Ley 115 de 1994, con el Decreto 114 de 1996, con el Articulo 27 de la Constitución Nacional y con el Plan Pedagógico Institucional, le confiere el Certificado de:

TÉCNICO EN OPERACIÓN, ANALISIS Y PROGRAMACION DE COMPUTADORES

Anotado en el Folio **05** **ACTA DE GRADOS 01** **Numeral** **64**

Para constancia se firma en Amagá, a los 13 dias de mes de Diciembre de 2009.

El acto fue presidido por:

MARTHA C. CARVAJAL MARTINEZ
C.C 32.534.447 de Medellin
DIRECTORA

BEATRIZ ATEHORTUA M.
C.C 1.033.337.159 de Amagá
SECRETARIA GENERAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE AMAGÁ

INSTITUTO TÉCNICO COMERCIAL
INTECO MEDELLIN S.A.S.
EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Autorizado por la Secretaria de Educación y Cultura del Departamento de Antioquia para otorgar el certificado correspondiente, según Resolución 10233 del 09 de Diciembre de 2004 – SEDUCA

ACTA DE GRADUACIÓN

En atención a que *JUAN GUILLERMO RESTREPO VANEGAS*, identificada con cedula de ciudadanía número 1.046.667.990 de Venecia, Antioquia. Terminó satisfactoriamente los estudios de capacitación acorde con la Ley 115 de 1994, con el Decreto 114 de 1996, con el Articulo 27 de la Constitución Nacional y con el Plan Pedagógico Institucional, le confiere el Certificado de:

TÉCNICO EN MANTENIMIENTO Y REPACION DE COMPUTADORES

Anotado en el Folio **05** **ACTA DE GRADOS 01** **Numeral** **63**

Para constancia se firma en Amagá, a los 13 días de mes de Diciembre de 2009.

El acto fue presidido por:

MARTHA C. CARVAJAL MARTINEZ
C.C 32.534.447 de Medellín
DIRECTORA

BEATRIZ ATEHORTUA M.
C.C 1.033.337.159 de Amagá
SECRETARIA GENERAL

POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA CREADA MEDIANTE ORDENANZA 41 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 1963 Y DECRETO DEPARTAMENTAL N° 33 DEL 27 DE ENERO DE 1964. CÓDIGO SNIES 2209

HACE MENCIÓN DE HONOR A:

JUAN GUILLERMO RESTREPO VANEGAS

Hay hombres que luchan un día y son buenos, hay quienes luchan muchos días y son muy buenos, hay quienes luchan por años y son mejores, pero están los que luchan toda la vida, esos son los imprescindibles. (Anónimo)

TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS DESTACADO

En ceremonia de Certificación General de la Cohorte 2016 del programa de Becas para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Se firma en Medellín (Antioquia), República de Colombia el 21 de octubre de 2016

PROFESIONAL DE APOYO ACADÉMICO

DOCENTE

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
PIENSA EN GRANDE

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

42316901

Medellín, Octubre de 2016.

LA DIRECTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ESPECIALES

HACE CONSTAR:

Que Juan Guillermo Restrepo Vanegas, con documento de identidad No.1046667990, cursó y aprobó el programa Técnico Laboral por Competencias como Auxiliar Administrativo en el Sistema General de Regalías, el cual se adelantó en el municipio de Amagá desde el pasado 04 de abril de 2016, el cual tuvo una duración total de 960 horas teórico- prácticas.

Esta constancia se enmarca en el desarrollo de Programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, aprobados por la Secretaría de Educación de Antioquia mediante Resolución No.201500356781 del 23 de diciembre de 2015, para el programa "JÓVENES CON FUTURO", según Contrato Interadministrativo No.4600004839 de 2015, celebrado entre la Gobernación de Antioquia - Secretaría de Educación y el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado (a).

LAURA ADRIANA BARRERA GÓMEZ

Aprobó
Juan Carlos Otero
Coordinador Académico, Programa Jóvenes con Futuro.

Proyectó
Emanuel Carmona Lopera
Auxiliar Académico del Programa Jóvenes Con Futuro 4

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

JUAN GUILLERMO RESTREPO VANEGAS
C.C 1.046.667.990

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

DIPLOMADO INNOVACIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 23 de Junio y el 28 de Julio de 2022

Con una intensidad de 80 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 5 de Agosto de 2022

JENNYS YECENIA YANCES PADILLA
Directora Técnica de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.

El futuro es de todos

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co y digite el código. Código: 137fbaec-c9fc-4815-b456-3a6850734fd4

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Antioquia - Choco

Dirección de Capacitación - Antioquia

CERTIFICA QUE:

JUAN GUILLERMO RESTREPO VANEGAS
C.C 1.046.667.990

PARTICIPÓ en el SEMINARIO

METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

Realizado en Venecia, Antioquia entre el 2 y el 29 de Abril de 2019

Con una intensidad de 16 horas, Se expide en MEDELLIN, el 29 de Abril de 2019

Ruby G.

RUBY MARITZA GERENA USECHE

Jefe Departamento de Capacitación

Escuela Superior de Administración Pública.

El futuro es de todos

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co/ y digite el código.

Código: 16a5db12-bbd3-4c72-b42a-fb5e49901db7

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

JUAN GUILLERMO RESTREPO VANEGAS
C.C 1.046.667.990

PARTICIPÓ en el CURSO

CURSO OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 30 de Julio y el 30 de Agosto de 2021

Con una intensidad de 60 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 30 de Julio de 2021

Ruby G.

RUBY MARITZA GEBENA USECHE
Jefe (E) Dirección de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública

El futuro es de todos

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co/ y digite el código.

Código: 9f73c40b-e611-4be2-996d-c56802712c06

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Cundinamarca

Dirección de Capacitación - CundinamarcaX

CERTIFICA QUE:

JUAN GUILLERMO RESTREPO VANEGAS
C.C 1.046.667.990

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

PROYECTOS DE DESARROLLO

Realizado en Fusagasugá, CundinamarcaX entre el 31 de Marzo y el 8 de Mayo de 2022
Con una intensidad de 100 horas, Se expide en FUSAGASUGÁ, el 22 de Mayo de 2022

JAVIER LEONARDO GUTIERREZ NAVARRO
Director Territorial Cundinamarca- ESAP

El futuro es de todos

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co y digite el código.

Código: 6ee2bd29-029d-42f9-8b90-e0bacff60b62

El servicio público es de todos | Función Pública

INTEGRIDAD PÚBLICA

Función Pública hace constar que:

Juan Guillermo Restrepo Vanegas

C.C 1.046.667.990

Participó y completó con éxito el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 26 de enero 2022

Adriana Vargas Tamayo

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano de la Función Pública

Código: 76890997000

mipg | modelo integrado de planeación y gestión

El servicio público es de todos | Función Pública

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

Juan Guillermo Restrepo Vanegas

C.C 1.046.667.990

Participó y completó con éxito los 8 módulos del curso virtual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 26 de enero 2022

María del Pilar García González
Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Código: 761339666000


Fundamentos Generales


Talento Humano


Direccionamiento estrategico


Gestión con valores para resultacos


Evaluación de resultados


Información y comunicación


Gestion del conocimiento


Control interno

mipg | modelo integrado de planeación y gestión

El servicio público es de todos | Función Pública

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

Juan Guillermo Restrepo Vanegas

C.C 1.046.667.990

Participó y completó con éxito el Módulo de Fundamentos Generales del curso virtual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 26 de enero 2022

María del Pilar García González
Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Código: 761339666206


Fundamentos Generales


Talento Humano


Direccionamiento estrategico


Gestión con valores para resultados


Evaluación de resultados


Información y comunicación


Gestión del conocimiento


Control interno

mipg | modelo integrado de planeación y gestión

El servicio público es de todos | Función Pública

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

Juan Guillermo Restrepo Vanegas

C.C 1.046.667.990

Participó y completó con éxito el Módulo de Auditoría del curso virtual del **Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG**

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 26 de enero 2022

María del Pilar García González
Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Código: 7613396663161


Fundamentos Generales


Talento Humano

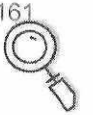

Direccionamiento estratégico


Gestión con valores para resultados


Evaluación de resultados


Información y comunicación


Gestión del conocimiento


Control interno

Certificación
Bancaria

Miércoles, 07 de enero de 2026

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que JUAN GUILLERMO RESTREPO VANEGAS identificado(a) con CC 1046667990, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	37632147989	2014-10-08	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

Certificación
Bancaria

Martes, 11 de agosto de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que JUAN GUILLERMO RESTREPO VANEGAS identificado(a) con CC 1046667990, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	37632147989	2014-10-08	Activo	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración: PERIÓDICO

Fecha de publicación: 2026-01-08 05:31

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JUAN	GUILLERMO	RESTREPO	VANEGAS

Documento de identificación

Tipo: CEDULA DE CIUDADANIA

Número: 1046667990

Lugar de nacimiento

País: COLOMBIA

Departamento: ANTIOQUIA

Municipio: VENECIA

Lugar de domicilio

País: COLOMBIA

Departamento: ANTIOQUIA

Municipio: VENECIA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje: ALCALDIA DE TITIRIBI

Lugar de sede

País: COLOMBIA

Departamento: ANTIOQUIA

Municipio: TITIRIBÍ

Dirección: ["Cra 20 # 20 - 28"]

Cargo o función que cumple: CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$182.460.666,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$182.460.666,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$16.396.172,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
MOTOCICLETA	COLOMBIA	ANTIOQUIA	VENECIA	$17.850.000,00
MOTOCICLETA	COLOMBIA	ANTIOQUIA	VENECIA	$2.723.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CREDITO	$30.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Titiribí, 5 de agosto de 2026

Señor
ALEX DAVID RESTREPO SALAZAR
Alcalde Municipal
Titiribí- Antioquia.

Asunto: Solicitud afiliación ARL.

Respetado señor,

El asunto de la presente es para solicitar muy comedidamente se digne permitirme afiliarme a RIESGOS LABORALES a través de ARL POSITIVA. Es de anotar que yo asumiré el pago mensual de la afiliación.

Cordialmente,

JUAN GUILLERMO RESTREPO VANEGAS
C.C. 1.046.667.990 de Venecia
Contratista

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TITIRIBÍ
SECRETARÍA DE HACIENDA

LA SUSCRITA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TITIRIBI ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que el señor JUAN GUILLERMO RESTREPO VANEGAS, Identificado con cedula de ciudadanía N° 1.046.667.990 se encuentra a paz y salvo con el Municipio de Titiribí Antioquia por todo concepto.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado a los cinco (05) días del mes de agosto de 2026 y es válido hasta el día treinta y uno (31) de agosto de 2026.

PAULA ANDREA ESPINAL OCHOA
Auxiliar Administrativa
Secretaría de Hacienda

HISTORIA MEDICO OCUPACIONAL
OSCAR IVAN ARANGO ARANGO
MÉDICO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
LICENCIA S 2019060301684
05/01/2026



IDENTIFICACIÓN

NOMBRE:	**JUAN GUILLERMO RESTREPO VANEGAS**
DOCUMENTO:	1046667990
GENERO:	MASCULINO
FECHA NACIMIENTO:	24/10/1991
EDAD:	34 AÑOS
ESTADO CIVIL:	SOLTERO
HIJOS:	NO
EMPRESA:	INDEPENDIENTE

7. Concepto de Aptitud

Diagnóstico:

EXAMEN OCUPACIONAL

No Presenta Restricción para Desempeñar el Cargo de ASESOR DE PROYECTOS Y SGR.

8. Conclusiones y Recomendaciones

NO PRESENTA RESTRICCIÓN PARA EL CARGO DE ASESOR DE PROYECTOS Y SGR.

9. Incluir en el Sistema de Vigilancia Epidemiológica

Visual:	No	Auditivo:	No
Respiratorio:	No	Ergonómico:	No
Químico:	No	Cardiovascular:	No
Psicosocial:	No	Requiere estar en S.V.E.:	No

10. Observaciones y Recomendaciones

ACTIVIDAD FÍSICA DIARIA MÍNIMO 1/2 HORA.

INGRESAR AL PROGRAMA DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES DE LA EMPRESA. .

EVITAR EL USO DE AUDÍFONOS.

EN CASO DE PRESENTAR ALGÚN TIPO DE OTITIS UTILIZAR PROTECCIÓN EXTERNA TIPO COPA. ENTRENAMIENTO FONIÁTRICO ADECUADO.

EVITE FUMAR Y TOMAR BEBIDAS ALCOHÓLICAS.

EVITE CAMBIOS BRUSCOS DE TEMPERATURAS.

EVITE TOMAR ALIMENTOS O BEBIDAS MUY FRÍOS O MUY CALIENTES.

NO GRITE, EVITE HABLAR EN AMBIENTES RUIDOSOS.

MANTENGA UNA BUENA HIDRATACIÓN CONSTANTE DURANTE SU JORNADA LABORAL

TRABAJO ESTÁTICO: VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES ERGONÓMICAS DEL PUESTO DE TRABAJO.

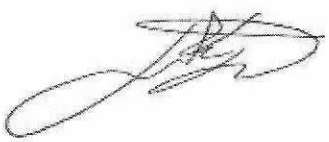
INDUCCIÓN EN HIGIENE POSTURAL Y PAUSAS ACTIVAS.

DINÁMICO Y CARGAS: INDUCCIÓN EN MANEJO SEGURO DE CARGAS E HIGIENE POSTURAL.

MOVIMIENTOS REPETITIVOS: PAUSAS ACTIVAS CON ÉNFASIS EN ESTIRAMIENTO Y DESCANSO DE LAS ZONAS INVOLUCRADAS.

ADECUADA INDUCCIÓN POR PARTE DEL EMPLEADOR EN LAS NORMAS DE HIGIENE POSTURAL.

HIDRATACIÓN ADECUADA



PACIENTE:



OSCAR IVAN ARANGO ARANGO

MEDICO ESP. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

LICENCIA S 2019060301684

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TITIRIBÍ
DESPACHO ALCALDE

MANIFESTACIÓN PROTECCIÓN A LA FAMILIA
Ley 311 de 1996

Yo: **JUAN GUILLERMO RESTREPO VANEGAS** mayor de edad domiciliado (a) en la ciudad de Medellín, Identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **CC 1.046.667.990** de **Venecia, Antioquia** de estado civil soltero.

Manifiesto no tener conocimiento, ni he sido notificado (a) de procesos por inasistencia alimentaria, en la jurisdicción penal, ni de alimentos ante la jurisdicción de familia o civil, ni de otra clase, así mismo, que cumplo con mis obligaciones de familia.

Lo anterior de conformidad con el artículo 6 de la Ley 311 de 1996.

Cordialmente,

Firma: _____

Cédula: **CC 1.046.667.990 de VENECIA,**

ANTIOQUIA Fecha: 5 de agosto de 2026

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	**ACTA DE COMPROMISO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LOS CONTRATISTAS**

Yo, **JUAN GUILLERMO RESTREPO VANEGAS,** mayor de edad y domiciliado en la ciudad de **Venecia - Antioquia**, identificada con la C.C. Nro. **1.046.667.990** en calidad de Contratista, conforme al Contrato cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA FORMULACIÓN, EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS Y LA OPERACIÓN DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE TITIRIBÍ, ANTIOQUIA**, de manera libre, voluntaria y espontánea, me comprometo con la Administración Municipal de Titiribí, a suscribir el presente Compromiso de Seguridad de la Información con la finalidad de asegurar la Información que manejo y/o administro en calidad de Contratista, la cual se regirá por los siguientes considerandos:

Que en concordancia con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información el cual se implementó en la Administración Municipal de Titiribí de acuerdo con lo estipulado en el decreto 1078 de 2015, donde se establece, entre otras disposiciones los lineamientos generales de la Estrategia Gobierno en Línea, dentro de la cual se encuentra el componente número 4 que se refiere a Seguridad y Privacidad de la información de acuerdo con lo señalado en el artículo 5 del referido decreto y de acuerdo con la Política General de Seguridad de la Información de la Resolución 001267 del 21 de Diciembre de 2015.

Que de acuerdo con los lineamientos definidos en la Norma NTC-ISO/IEC 27001:2013, se ha venido implementando el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en Administración Municipal de Titiribí.

Que de acuerdo con lo anterior, se establece el Compromiso de Seguridad de la Información, con el fin de establecer los ámbitos de seguridad sobre los cuales los contratistas de la Administración Municipal de Titiribí, deben dar total atención independientemente de las obligaciones contractuales.

Que en virtud de lo anterior:

ME COMPROMETO A:

PRIMERO. Gestionar la información entregada o conocida por mí, de propiedad de Administración Municipal de Titiribí, según lo pactado en el presente documento, guardando en todo caso absoluta reserva, además de la información clasificada como privilegiada, tal como: a) toda la información, políticas, procedimientos u operaciones que le sean suministrados o dados a conocer o a los que tenga acceso con ocasión de la ejecución del vínculo contractual con la Administración Municipal de Titiribí, b) Toda la información que reciba de la Administración Municipal de Titiribí o de sus clientes, sea o no de propiedad de ellos, c) Toda la información referente a la Administración Municipal de Titiribí, a sus proveedores, a su clientes institucionales, incluyendo sin limitación, cualquier información de carácter legal, contable,

tributario, técnico, tecnológico, financiero o comercial, d) Además los planes de trabajo y operaciones, información técnica y operativa, esquemas, datos, procesos contractuales, judiciales y demás procesos de la Entidad, ideas, invenciones (ya sean patentables o no), toda la información relativa a los contratistas, proveedores, clientes institucionales y las transacciones llevadas a cabo con ellos, información relativa a productos y tecnología, las propiedades, composición, estructura, uso o procesamiento de los mismos, o de los sistemas de los mismos, programas de cómputo de su propiedad o licenciados, nombres y experiencia de los trabajadores y consultores, otra información técnica de negocios, financiera, planes de desarrollo de clientes institucionales y productos, estudios, estrategias e información similar, e) Todos los documentos, estudios, bases de datos, recopilación de datos, y en general los resultados obtenidos a partir de la información confidencial suministrada y elaborados en virtud o con ocasión a la ejecución de las obligaciones contractuales.

PARAGRAFO 1. En la información recibida en ejecución de las obligaciones contractuales, no se genera ningún derecho de propiedad industrial y/o intelectual a favor mío.

PARAGRAFO 2. Manifiesto que la titularidad de la información continuará siendo de Administración Municipal de Titiribí o de sus clientes institucionales, según el caso.

PARAGRAFO 3. Manifiesto que la propiedad intelectual o industrial que pueda llegar a surgir durante la ejecución de las obligaciones contractuales, la Administración Municipal de Titiribí será la titular de los derechos que surjan.

SEGUNDO. Proteger la Información Confidencial, Reservada, Privada, Pública o toda información escrita, entregada o conocida de propiedad de los clientes institucionales de la Administración Municipal de Titiribí, o de la entidad misma.

TERCERO. Dar cumplimiento a las siguientes obligaciones con relación a toda la información conocida por la ejecución del contractual y con relación a la información de propiedad de la Administración Municipal de Titiribí y sus clientes institucionales:

1. Tomar todas las precauciones y medidas necesarias para garantizar la confidencialidad de la Información, las cuales, en ningún caso, serán menores de aquellas tomadas para mantener sus propios asuntos y gestiones importantes en reserva.
2. No revelar y/o usar la Información Confidencial para actividades diferentes a la ejecución de las obligaciones contractuales.
3. Abstenerme de efectuar para sí o para terceros, copias, arreglos, reproducciones, adaptaciones o cualquier otra clase de mutilación, deformación o modificación de la Información Confidencial.
4. No divulgar información a terceros sin el debido consentimiento de las Administración Municipal de Titiribí

5. A devolver y/o destruir (si esto es lo que se solicita, teniendo en cuentas los procedimientos institucionales referentes a la documentación con base en la Tabla de Retención Documental) toda la Información, incluyendo todos los documentos y soportes que la comprenden, así como todas las copias que existan de la misma, al momento que así se lo solicite Administración Municipal de Titiribí.
6. A no usar la información confidencial o reservada para el beneficio propio o de terceros.
7. Permitir el acceso a la INFORMACIÓN CONFIDENCIAL sólo a aquellas personas previamente autorizadas y avaladas por la Dirección General de la Unidad, con exclusividad para los propósitos y actividades relativos a este contrato, es decir para la prestación de los servicios a cargo del CONTRATISTA.
8. Responder directamente frente a terceros y mantener indemne a la Unidad de cualquier reclamación que terceros vinculados mediante cualquier forma a la INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, efectuaren por un uso no autorizado de la misma por parte del CONTRATISTA o en violación de lo previsto en esta cláusula.
9. Responder por cualquier uso de la INFORMACIÓN CONFIDENCIAL en forma violatoria de lo acordado en esta cláusula, cuando tal actividad sea desplegada por alguna de las personas, empleados o contratistas a su cargo dispuesto como personal del **CONTRATISTA** para la ejecución de este contrato

PARÁGRAFO 1. Las partes de común acuerdo manifiestan que la violación de cualquiera de estas obligaciones generará la aplicación de las sanciones a que haya lugar.

VIGENCIA. El presente compromiso estará vigente, durante toda la ejecución del contrato y el tiempo futuro que la ley estime.

Dado en el Municipio de Titiribí – Antioquia, al día 05 de agosto de 2026.

Del contratista;

JUAN GUILLERMO RESTREPO VANEGAS
1.046.667.990